



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

SEGUIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT, VIGENCIA 2023.

PROCESO CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, MAYO DE 2023



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
1.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
1.2	ALCANCE.....	3
2.	MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
3.	CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.....	4
4.	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	4
5.	RESULTADOS.....	5
5.1	INSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LOS TRÁMITES EN EL SUIT DURANTE EL 2021.....	5
5.2	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS CON VARIACIÓN EN SUS COSTOS	7
5.3	REGISTRO ANUAL DE ESTADÍSTICAS	8
5.4	PUBLICACIÓN EN EL SUIT DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A CUALQUIER VARIACIÓN.....	8
5.5	PUBLICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL SITIO WEB.....	8
6.	RECOMENDACIONES.....	9



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209
Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

NOMBRE DEL INFORME

Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

1. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta No 004 de 2009, expedida por la Procuraduría General de la Nación – PGN y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionada con la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

1.1 Objetivos específicos

- Verificar el registro y actualización del inventario de trámites en el SUIT durante la vigencia 2023.
- Comprobar la actualización antes del 28 de febrero de 2024, de la información de trámites y servicios que tuvieron variación en sus costos por el cambio de vigencia.
- Verificar el registro anual de las estadísticas que exige el sistema, antes del 28 de febrero de 2024.
- Confirmar la actualización de la información de los trámites y servicios que se encontraban publicados en el SUIT y que tuvieron alguna variación por parte del administrador de Trámites y Servicios durante el año 2023.
- Validar que la actualización de la información que se publica en el SUIT se efectúe dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.

1.2 Alcance

Gestión de trámites efectuados desde el FONVALMED ante el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT durante la vigencia 2023.



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209
Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

2 MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 962 de 2005. “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*”.
- Ley 1712 de 2014. “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Circular Conjunta No. 004 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 962 de 2005, “*por medio de la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*” en el numeral 3 del artículo 1° establece la obligatoriedad de inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los trámites de la entidad y sus requisitos exigibles para ser consultados por los usuarios, convirtiéndose este en un instrumento para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites del DAFP que tiene como propósito ser la fuente única y válida de información de los trámites y procedimientos que ofrecen las entidades del orden nacional y territorial.

Por lo anterior, el FONVALMED adoptó el *SC-M-06 Manual de Procedimiento de Registro de Trámites en el SUIT* mediante el cual se documentó el procedimiento que se realiza para registrar los trámites y/u otros procedimientos administrativos ante el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Con el objetivo de validar el cumplimiento de la Circular Conjunta 004 de 2009 por parte del FONVALMED, se consultaron las siguientes fuentes de información:

www.suit.gov.co
www.fonvalmed.gov.co



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209
Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la validación del grado de implementación y cumplimiento al interior del FONVALMED de las actividades relacionadas en la Circular 004 de 2009 de la PGN y el DAFP, y del numeral 9.1. del Anexo 1 “Estándares para publicación y divulgación de información” de la Resolución 4564 de 2015 del MinTIC.

5.1 Inscripción oportuna de los trámites en el SUIT durante el 2023

El día 17 de mayo de 2024 se consultó en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT los trámites registrados por el FONVALMED en la plataforma, encontrando que a la fecha de la consulta existen once (11) trámites inscritos, cero (0) enviados para revisión, cero (0) en creación, cero (0) sin gestión y cero (0) sin tareas pendientes.



Fuente: SUIT

De los once (11) trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, se evidencia que estos se encuentran clasificados de la siguiente forma:

- Tres (3) de ellos corresponden al tipo Trámite y se encuentran radicados bajo los números: 71175 – 71183 – 71184.
- Cuatro (4) de ellos corresponden al tipo Trámite Hijo y se encuentran radicados bajo los números: 58234 – 58254 – 58281 – 62167.
- Cuatro (4) de ellos corresponden al tipo Otro Procedimiento Administrativo y se encuentran radicados bajo los números: 78658 – 78659 – 78661 – 78662.

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



www.medellin.gov.co



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Ahora bien, una vez verificada la información que reposa en la plataforma SUIT y la publicada en el sitio web de la entidad, se llevará a cabo una comparativo entre ambos trámites a fin de determinar las similitudes y diferencias que los componen, encontrando al respecto la siguiente información:

COMPARATIVO DE TRÁMITES			
Número	Tipo	Publicado en el sitio web de la entidad	Registrado en el SUIT
58234	Trámite	Pago de la Contribución de Valorización	Contribución por Valorización
71183	Trámite	Autorización Especial para Inscripción de Actos sobre Inmuebles que Adeudan Contribución de Valorización	Autorización Especial para Inscripción de Actos sobre Inmuebles que Adeudan Contribución de Valorización
58254	Trámite	Solicitud de Copia de Documento de Cobro / Cuenta Extraordinaria	Duplicado de Recibos de Pago
71175	Trámite	Solicitud de Traslado de la Contribución de Valorización	Traslado de la Contribución de Valorización
71184	Trámite	Solicitud de Levantamiento del Gravamen (Cancelación de la Inscripción)	Solicitud de Levantamiento del Gravamen (Cancelación de la Inscripción)
58281	Trámite	Expedición del certificado de paz y salvo de valorización	Certificado de Paz y Salvo
62167	Trámite	Solicitud de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido
78662	OPA	Solicitud de corrección de identificación y/o cambio de propietario	Corrección de identificación o cambio de Propietario
78661	OPA	Solicitud de actualización de datos y/o cambio de dirección de correspondencia	Actualización de datos y/o cambio de dirección de correspondencia
78659	OPA	Solicitud de modificación de la forma de pago de la contribución	Solicitud de Modificación de Formas de Pago
78658	OPA	Solicitud de Estudio de la Situación Especial o Calamitosa del Propietario (Periodo de Gracia)	Estudio de la Situación Especial o Calamitosa del Propietario

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



www.medellin.gov.co



C-F06.V08



FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N/A	N/A	Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del FONVALMED	Sin formato integrado
N/A	N/A	Solicitud de certificado de ejecución de contratos	Sin formato integrado
Total:		13	11

Nota: De los trece (13) trámites ofertados por el FONVALMED en su sitio web, existen dos (2) que no cuentan con formato integrado o reporte en el SUIT.

Por su parte, si bien es cierto que se han adecuado algunos de los nombres de los trámites que se encuentran en la página web institucional para que concuerden con los inscritos en el SUIT, aún se presentan inconsistencia en su denominación.

5.2. Actualización de la información de trámites y servicios con variación en sus costos.

Los once (11) trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, no poseen tarifa o valor, motivo por el cual para la vigencia 2023 no fue necesaria su actualización, dado que en el SUIT únicamente se actualizan los costos de los trámites en estado “Inscrito” que tienen tarifa. Por su parte, tampoco se lleva a cabo variación alguna en la plataforma por parte del administrador de trámites y servicios del FONVALMED durante la vigencia 2023.

5.3. Registro anual de estadísticas.

El registro de estadísticas en el SUIT permite identificar:

- Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos).
- Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea.
- Número total de solicitudes resueltas (en línea, parcialmente en línea y presenciales).
- Cuenta con acuerdos de nivel de servicio (ANS).
- Número de solicitudes resueltas de forma presencial.
- Número de PQRSD recibidas.

El proceso de servicio al ciudadano es el responsable y garante de reportar las estadísticas en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, además, estas solo pueden ser consultadas con el usuario y contraseña del administrador de trámites y servicios.

Al consultar el SUIT se logra constatar que se efectuaron publicaciones y actualizaciones de estadísticas por parte del administrador de trámites y servicios del FONVALMED durante la vigencia 2023.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

5.4. Publicación en el SUIT de actualización de información dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación

Se validó que durante la vigencia 2023 no se formalizaron actualizaciones de información de trámites y servicios en la plataforma SUIT, dado que no se presentaron variaciones por parte del administrador de trámites y servicios del FONVALMED. Por su parte, no fue necesario actualizar información de trámites y servicios antes del 28 de febrero de 2024, toda vez que ninguno de los trámites inscritos ha presentado variaciones en sus costos por cambio de año, motivo por el cual no ha operado la obligación de publicar dentro de los tres (3) días siguientes a cada variación la actualización respectiva.

5.5. Publicación de trámites y servicios en el sitio web

El numeral 9.1. del Anexo 1 “Estándares para publicación y divulgación de información” de la Resolución 4564 de 2015 del MinTIC establece:

“9.1. Trámites y servicios: Los sujetos obligados deben publicar en su sitio web oficial los trámites que se adelanten ante los mismos...”

Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información - SUIT, de que trata la Ley 962 de 2005 y el Decreto Ley N° 019 de 2012, dicho requisito se entenderá cumplido con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces.”

Al efecto, el FONVALMED dispuso en su sitio web una sección denominada trámites y servicios, en la cual se encuentra un listado de aquellos trámites ofertados por la entidad. No obstante, vale la pena resaltar que los títulos o denominaciones asignados a los trámites en el sitio web de la entidad y en el SUIT no confluyen, toda vez que presentan diferencias en los nombres de clasificación.

6. RECOMENDACIONES

- Definir el estado de los trámites que se encuentran pendientes de actualización del formato integrado en el SUIT.
- Hacer que coincidan los trámites ofertados en el sitio web oficial de la entidad con los trámites registrados en el SUIT, tanto en sus nombres o denominaciones como en sus términos y condiciones.
- Registrar trimestralmente los datos de operación de la sección de “racionalización” del SUIT.

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

- Parametrizar el BPMS con la posibilidad de clasificar solicitudes en los trámites de la entidad y los tiempos de respuesta de cada uno.

Sin otro en particular, se suscribe

ALDEMAR ANDRÉS TABARES ARENAS
Contratista Líder Proceso Control Interno



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08

